

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6642 *BASIDELTA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
MARISCAL CABANES, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se informa que el día 20 de mayo de 2015, unánimemente las Juntas Universales de Partícipes de Basidelta, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente) y Mariscal Cabanes, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), aprobaron la fusión por la que Basidelta, Sociedad Limitada absorbe a Mariscal Cabanes, Sociedad Limitada mediante la disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y la transmisión a título universal de su patrimonio a la Sociedad absorbente, en los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes. Se trata de una fusión donde los mismos socios son propietarios de la totalidad de las participaciones sociales en que se divide el total capital social de ambas sociedades intervinientes, con el mismo grado de participación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 21 de mayo de 2015.- Los administradores solidarios de Basidelta, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), doña Beatriz de Barnola Brendle y doña María de Barnola Brendle; y los administradores solidarios de Mariscal Cabanes, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), doña Cristina de Barnola Brendle y don Juan-Ignacio de Barnola Brendle.

ID: A150026826-1